

Tipo	<b>Consulta</b>
Asunto	<b>Espacios gratuitos de propaganda electoral en medios de comunicación de titularidad municipal</b>
Fecha	<b>27 de mayo de 1994</b>

*Elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 1994*

**Consulta formulada por: Junta Electoral Provincial de Sevilla**

**Asunto: Publicidad electoral en emisoras municipales de radiodifusión sonora**

De conformidad con el artículo único, punto 31, de la Ley Orgánica 10/1.991, de 8 de abril, de publicidad electoral en emisoras municipales de radiodifusión sonora, ninguna Junta Electoral Provincial podrá distribuir espacios gratuitos en emisoras de radiodifusión sonora de titularidad municipal en elecciones distintas de las municipales.